



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 363-19

Salta, 19 SEP 2019  
EXPEDIENTE N° 6762/19

**V I S T O:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III-** carrera de Contador Público Nacional (Planes de estudios 2003 y 2019), de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** los artículos 2º, 3º y 27º de la Resolución C.S. 350/87 y modificatorias – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares- dispone la normativa a seguir en el presente caso.

**Que** es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 3 a 133 del Expediente de referencia.

**Que** a fs. 137 y 138 obran informes de las dependencias pertinentes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos y del Departamento de Personal de la Facultad en los que constan la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

**Que** el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13/19, de fecha 10.09.19, resolvió aprobar el Despacho N° 300/19, de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 140, del expediente de referencia.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III-** carrera de Contador Público Nacional (Planes de estudios 2003 y 2019), de esta Unidad Académica.





Universidad Nacional de Salta

363-13



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**ARTÍCULO 2º.- PROPONER** al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Jorge Daniel SIMARO	Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Buenos Aires
	Alfredo ZGAIB	Universidad Nacional del Comahue
	Ana María PETTI	Universidad Nacional de La Plata
Suplentes	Carlos Federico TORRES	Universidad Nacional del Litoral
	Silvia Beatriz MARCOLINI	Universidad Nacional de Rosario
	Domingo Mario MARCHESE	Universidad Nacional de Tucumán

**ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR** el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, cargo ex-Cr. Narciso Ramón GALLO.

**ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER** al Consejo Superior, Direcciones General Académica y Administrativa, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl  
P  
car

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE-DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa